

AVISO DE CONVOCATORIA

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. CB-SAMC-009-2018

La Contraloría de Bogotá D.C., se permite convocar a los interesados a participar en el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. CB-SAMC-009-2018

- NOMBRE DE LA ENTIDAD: Contraloría de Bogotá D.C., Carrera 32 A No. 26 A –
 10.
- **2. OBJETO:** Compra venta de bonos o tarjetas redimibles para el programa de Bienestar Social; a) Bonos o tarjetas navideñas b) Bonos para el programa de estímulos e incentivos de los (as) servidores (as) de la Contraloría de Bogotá D, C., cada uno de los anteriores de acuerdo a las especificaciones técnicas del bien a contratar.

3. CLASIFICACION UNSPSC

La clasificación de los servicios objeto del proceso de contratación son los siguientes:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
14111600	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel fantasía
80141600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141700	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Distribución

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1.del Decreto 1082 de 2015 concordante con el artículo 6º de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012; todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.

Podrán participar en el presente proceso de selección los oferentes que acrediten la inscripción en los anteriores códigos del clasificador de bienes conocido como Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas o UNSPSC por sus siglas en inglés.



Tal como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, la verificación se realizará hasta el tercer nivel de la codificación, es decir segmento, familia y clase.

Nota: Cuando el proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, todos sus integrantes deberán estar inscritos y clasificados en la actividad, especialidad y grupo exigido.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y la cuantía del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.2.2.y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto ley 019 de 2012 y en el Decreto 1082 de 2015 o en las normas que los modifiquen o sustituyan; tal y como se describe en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Contraloría de Bogotá D.C. para la vigencia 2018.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se entienden conocidas por todos los Proponentes que participen en el presente proceso de selección.

- **5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
- **6. VALOR DEL CONTRATO:** "...Teniendo en cuenta las variables analizadas y las condiciones de mercado expresadas en el análisis de precios realizado por la Entidad, el presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación es la suma de CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$112'811.469) IVA INCLUIDO ..."

6.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1006 de Octubre 26 de 2018, por valor de CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$112'811.469) IVA INCLUIDO; bajo el código presupuestal No. 3-1-2-02-10-00-000-00 del concepto denominado "Bienestar e incentivos", expedido por el Subdirector Financiero de la Contraloría de Bogotá.

7. FECHA, HORA, LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

El día 22 de noviembre de 2018 a las 3:00 p.m. será la fecha límite en la que los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas,



durante el plazo establecido para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán tenidas en cuenta las propuestas presentadas oportunamente y en línea a través de la plataforma del SECOP II en el respectivo proceso.

La propuesta deberá presentarse a través de la plataforma SECOP II, adjuntando cada uno de los documentos y la información solicitada en el pliego de condiciones, debidamente suscrita por la persona legalmente autorizada, en los espacios habilitados para cada uno de los aspectos requeridos por la entidad.

Con relación al diligenciamiento del sobre económico, este debe ser debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, en los campos habilitados en el **Sobre No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA** directamente en la plataforma electrónica SECOP II. En esta sección de la propuesta solo debe ir la información relacionada con el anexo económico.

Una vez, presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Contraloría de Bogotá D.C., pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria prevista en el cronograma del proceso.

Se entenderá que en el valor señalado como total de la oferta están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección, los que estarán a cargo del proponente o contratista según el caso.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con lo dispuesto por el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 en este proceso de selección, la Contraloría de Bogotá D.C., limitará la participación de los proponentes únicamente a MIPYMES colombianas, siempre y cuando se reúnan las condiciones previstas por la norma antes citada, es decir que a la fecha de la convocatoria realizada para este proceso tuvieren por lo menos un (1) año de constituidas, con domicilio principal en el Distrito Capital bien sean personas jurídicas o naturales, ya sea de manera individual o conformando Proponentes Plurales a través de Consorcio o Unión Temporal entre MIPYMES colombianas domiciliadas en Bogotá D.C., la cuantía del proceso sea inferior a 125.000 dólares y se hayan recibido solicitudes en dicho sentido de por lo menos tres (3) MIPYMES nacionales por lo menos

un (1) día hábil, antes de la apertura del proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el cronograma.

9. ACUERDOS INTERNACIONALES:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y la guía que sobre el particular elaboró Colombia Compra Eficiente, los acuerdos comerciales que cobijan el proceso contractual que adelanta la Contraloría de Bogotá D.C., son los que se relacionan a continuación:

TRATADOS VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIONES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA	Chile	Si	No	N/A	N/A
DEL	México	No	N/A	N/A	N/A
PACIFICO	Perú	No		N/A	N/A
Canadá		No	N/A	N/A	N/A
Chile		No	N/A	N/A	N/A
Corea		No	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		No	N/A	N/A	N/A
Estado AELC		No	N/A	N/A	N/A
México		No	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	No	N/A	N/A	NO
Unión Europea		No	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina		Si	Si	NO	SI

Sin embargo, el presente proceso teniendo en cuenta su cuantía no se encuentra cobijado por estos Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio.

10. CONDICIONES DE PARTICIPACION EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas que cumplan cabalmente con todos los términos de este pliego de condiciones.

Posteriormente, la Contraloría de Bogotá D.C., procederá a verificar las propuestas para determinar si cumplen o no con todos y cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes y en el pliego de condiciones, para lo cual tendrá en cuenta la documentación aportada o relacionada por los proponentes.



A los proponentes que deban estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, la Contraloría de Bogotá D.C., les hará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes relacionados con sus condiciones de experiencia, capacidad jurídica, financiera y de organización que allí consten (salvo que la exigida no haya debido ser verificada por la Cámara de Comercio), con base en dicho registro. Los demás requisitos habilitantes serán verificados con base en los documentos respectivos, establecidos en el **pliego de condiciones.**

La verificación de estos requisitos habilitantes dará como resultado una propuesta <u>HÁBIL o NO HÁBIL</u> de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN	CRITERIO	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA	Verificación de los requerimientos jurídicos	Hábil / No Hábil
EXPERIENCIA	Verificación de los requerimientos de experiencia específica mínima	Hábil / No Hábil
TECNICA	Verificación de las especificaciones técnicas establecidas	Hábil / No Hábil
CAPACIDAD FINANCIERA	Verificación de los requerimientos financieros	Hábil / No Hábil
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓNAL	Verificación de la capacidad de organización	Hábil / No Hábil

FACTORES DE EVALUACIÓN

Atendiendo la información suministrada por la Subdirección de Bienestar Social, se adjudicará el contrato al proponente que habiendo superado la verificación jurídica, financiera y técnica, logre el mayor puntaje que es la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación que se explica de forma detallada a continuación:

TOTAL PUNTAJE	100 puntos
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
FACTOR TECNICO	30 puntos
FACTOR ECONÓMICO	60 puntos



La evaluación y ponderación del factor de evaluación se realizará por el Comité o los Comités designados para el efecto, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA O RADICACION
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA.	6 DE NOVIEMBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 7 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	DEL 7 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
FECHA LÍMITE DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES	DEL 7 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 HORA:5: 00 P.M	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	15 DE NOVIEMBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
APERTURA DEL PROCESO PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO Y RESOLUCIÓN DE APERTURA	15 DE NOVIEMBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II



DE BOGOTÁ, D.C. "Una Contraloría aliada con Bogotá"

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA O RADICACION
OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	DEL 16 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 HORA:5: 00 P.M	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
MANIFESTACIÓN DE INTERES	DEL 16 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 HORA:5: 00 P.M	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP
SORTEO DE INTERESADOS CUANDO HAY MAS DE 10 OFERENTES	19 DE NOVIEMBRE DE 2018- HORA:10: 00 A.M	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTA D.C. CARRERA 32 A No. 26 A 10 piso 10.
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS.	20 DE NOVIEMBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
PLAZO MÁXIMO DE EXPEDICIÓN DE ADENDAS	20 DE NOVIEMBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	22 DE NOVIEMBRE DE 2018- HORA HASTA LAS 3:00 P.M	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN – SECOP II
CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	22 DE NOVIEMBRE DE 2018- HORA HASTA LAS 3:10 P.M	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES , SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS Y CALIFICACION DE	DEL 23 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA O RADICACION
FACTORES DE PONDERACIÓN		*
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR OFERTAS	DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION FINAL	4 DE DICIEMBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN – SECOP II
ACTO DE ADJUDICACIÓN	5 DE DICIEMBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN – SECOP II
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION	DENTRO DE LOS TRES DÍAS HABILES SIGUIENTES	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II

- **12. LUGAR DE ATENCIÓN, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:** La Contraloría de Bogotá D.C. atenderá las consultas de los interesados en participar en este proceso de selección, a través de mensaje enviado por medio de la plataforma electrónica SECOP II. En ningún caso, la Contraloría de Bogotá D.C., atenderá consultas telefónicas o personales.
- **13. CONSULTA DE DOCUMENTOS:** Los documentos del proceso podrán consultarse ingresando al link del proceso, en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.



14. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 De 2015, se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de noviembre de 2018

LINA RAQUEL RODRIGUEZ MEZA

Directora Administrativa

PROYECTÓ	REVISÓ
NOMBRE: Edna Ruth Ovalle Suaza	NOMBRE: Enrique Torres Navarrete
CARGO: Profesional universitario 219-03	CARGO: Subdirector de Contratación.
FIRMA: Oy. Pitty odl ?	FIRMA: